



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

Por resolución de Alcaldía nº 148/2026, de fecha 10 de febrero de 2026, una vez concluido el proceso de estabilización de empleo temporal, en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del puesto de auxiliar de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, se resolvió la contratación a favor de:

Nombre y apellidos	NIF
Dª. PATRICIA ASENSIO GUTIÉRREZ	***4968**

El Viso de San Juan, 10 de febrero de 2026.-El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-733